



RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 30, de 15 de febrero de 2016, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Celador y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Celador convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Celador que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Fijar de acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 2018, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza, en llamamiento único a partir de las 9:00 horas, según el siguiente detalle:

1. A las 09:00 horas: Turno de Promoción Interna.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el mismo día de celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.4, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud. La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacitados se acreditará, además, mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley



26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de enero de 2018.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR

Convocatoria de 4 de febrero de 2016 (BOA nº 30, de 15/02/16)

PROMOCION INTERNA

Nº orden para solicitar plaza	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	17435075V	MARTINEZ OLIVEROS, SANTIAGO	123,67	P
2	29097917L	GASTON PINTRE, PEDRO ALVARO	106,62	P
3	29099554T	LAGUNA PASTOR, MARIA BEGOÑA	96,78	P
4	17696055Q	GIL CLAVERIA, M.PILAR	92,41	P
5	17143413H	LACARTA CARRERA, AVELINA	80,47	P
6	17710555A	DELGADO CEBRIAN, MARIA CARMEN	76,62	P
7	25439563E	SANJUAN IRITIA, ANA MARIA	71,00	P
8	29091063L	DOMINGO GIMENO, M.PILAR	68,44	P
9	17160774Z	MORTE PEÑA, MANUELA	66,59	P

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE CELADOR

Convocatoria de 4 de febrero de 2016 (BOA nº 30, de 15/02/16)

Código centro / CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº Plazas
ATENCIÓN PRIMARIA					
1002001601T	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002001602R	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1001007103E	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1001141603H	E.A.P. FRAGA	FRAGA	HUESCA	BARBASTRO	1
1001141604L	E.A.P. FRAGA	FRAGA	HUESCA	BARBASTRO	1
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	13
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	40
BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO(BAJO CINCA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	13
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	33
HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	3
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	21
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	33
Z220	HOSPITAL MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	209
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	77